

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### GAESCO EMERGENTFOND, FIM

Para su general conocimiento y de los partícipes en particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se informa a todos los efectos legales oportunos que se ha autorizado por los organismos competentes la transformación del fondo en un fondo de fondos (F.I.M.F.), con la consiguiente modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, artículos 1, 6, 13 y 15, al objeto de:

- a) Modificar la denominación del fondo, que será la de «Gaesco Emergentfond, F.I.M.F.».
- b) Adaptar las comisiones máximas de gestión y de depositario a la normativa vigente.
- c) Acogerse al régimen de fondo de inversión mobiliaria de fondos.
- d) Suprimir en la comisión a percibir por el depositario el límite del 4 por 1.000 anual del valor nominal del patrimonio custodiado.
- e) Establecer un porcentaje anual máximo que, directa o indirectamente, pueda soportar el fondo por comisiones de gestión y de depositaria, más gastos asimilables en ambos casos, que serán, respectivamente, del 3 por 100 y 0,50 por 100 sobre el patrimonio del fondo.
- f) Fijar la no percepción de comisiones de gestión sobre la parte del patrimonio del FIMF, que se invierta en IIC pertenecientes al mismo Grupo de la IIC inversora, o de su sociedad gestora o estén gestionadas por entidades en las que concurra dicha circunstancia, así como la de no percepción de comisiones de suscripción y reembolso cuando se trate de participaciones o acciones de IIC del Grupo.

Reseñando a los partícipes el derecho de separación que les asiste en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio o de la fecha de remisión de la comunicación realizada a los partícipes si fuera posterior, por el valor

liquidativo del día en que se produzca la inscripción de la modificación en el Registro Administrativo de la CNMV.

Barcelona, 12 de marzo de 2002.—La sociedad gestora.—10.109.

### HIDROGUADIANA, S. A.

*Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Hidroguadiana, Sociedad Anónima», por el que se anuncia la adjudicación del contrato de ejecución del proyecto y Adenda al proyecto «Presa de la Colada»*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) «Hidroguadiana, Sociedad Anónima». López de Hoyos, 155, 28002 Madrid. Teléfono 91 744 05 80. Fax: 91 744 06 26.
  - b) Número de expediente: CO.109902.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
  - b) Descripción del objeto: La ejecución de las obras de la Presa de La Colada, de acuerdo con el proyecto aprobado por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas de fecha 8 de junio de 2001, y la Adenda a dicho proyecto, aprobada por resolución de dicha Dirección General, de fecha 30 de noviembre de 2001.
  - c) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 5 de diciembre de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 16.290.169,68 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de marzo de 2002.
- b) Contratista: «Vias y Construcciones, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 14.644.862,55 euros.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado, José María Martín-Montalvo y Vera.—10.168.

### PELAYO MUTUA DE SEGUROS

*Convoca la VIII edición del «Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio»*

El Jurado está presidido por el excelentísimo señor don Sabino Fernández Campo e integrado por los excelentísimos señores don José Boada Bravo, don Juan Luis Cebrián Echarri, don Emilio Cuatrecasas Figueras, don Fernando Garrido Falla (galardonado de la séptima edición), don Antonio Garrigues Walker, don Eugenio Gay Montalvo, don Juan Ortiz Úrculo, don Rafael Puyol Antolín, don Ramón Rodríguez Arribas y don Benigno Varela Autrán.

Actuará como Secretaria doña María José Esteban Luis.

Se valorará la trayectoria profesional de los candidatos dedicada a cualquier ámbito del Derecho.

El premio está dotado con 18.030,36 euros y una escultura conmemorativa.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta las catorce horas del 31 de mayo de 2002.

Información «Premio Pelayo»: Calle Santa Engracia, 67, 28010 Madrid.

Teléfono: 91 592 01 70.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—La Secretaria, María José Esteban Luis.—10.212.